

## **DICTAMEN DE FALLO**

Siendo las 09:10 horas del día 16 de julio de 2020, se lleva a cabo el dictamen de fallo correspondientes al concurso por invitación para la Adjudicación Directa número **MCP-DOP/FISCA-20-04**, relativo a la obra **“CONSTRUCCION DE DUGOUT DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN JUAN CUAUTLANCINGO UBICADO AL FONDO DE LA CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUTLANCINGO”**

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla, artículo 36 fracción III cuarto párrafo, así como el artículo 44 de su reglamento

#### I.1.-Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

<b>Adquisición de bases</b>	<b>Lugar, fecha y hora de reunión para la visita al sitio de la obra</b>	<b>Lugar y fecha de la junta de aclaraciones</b>	<b>Lugar, Fecha y hora de recepción y apertura de proposiciones</b>
Del 7 al 9 de julio de 2020 de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas del comité Municipal de obra pública.	9 de julio de 2020 a las 14:30 horas en las oficinas del comité Municipal de obra pública.	9 de julio de 2020 a las 16:00 horas en las oficinas del comité municipal de obra pública.	14 de julio de 2020 a las 10:00 horas en las oficinas del comité municipal de obra pública.

Posteriormente las proposiciones se analizaron de dos formas: una de manera cuantitativa, donde para la recepción de las proposiciones solo basto la presentación de los documentos sin entrar en la revisión de su contenido y la otra de manera cualitativa, donde se realizó el estudio detallado de las proposiciones presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de la condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

### II.-Listado de empresas aceptadas y/o desechadas.

Después de analizar las proposiciones se enlistan las empresas aceptadas, así mismo, se analizó las proposiciones de las mismas, encontrándose los siguientes motivos de aceptación o descalificación de acuerdo a lo estipulado en las bases, la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla y su reglamento; ubicándolas de menor a mayor de acuerdo con sus montos presentados en la propuesta económica sin I.V.A.:

<b>No.</b>	<b>Empresa</b>	<b>Desechada/Aceptada</b>	<b>Monto sin I.V.A.</b>
1	1.- PLEWAN CONSTRUCCION S.A. de C.V.	Desechada	\$ 239,370.29
2	2.- GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A de C.V.	Aceptada	\$ 225,887.36

## **DICTAMEN DE FALLO**

### **DICTAMEN:**

**III. Razones técnicas o económicas por las que se aceptan o desechan las propuestas.**

#### **1.- GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A de C.V.**

Una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, además de ser la propuesta que resulta económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla.

#### **2.- PLEWAN CONSTRUCCION S.A. de C.V**

Su propuesta es descalificada conforme a lo siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla.

**IV. Con fundamento en el artículo 36 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla.**

El contrato se adjudica a: **GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A de C.V.** Representada por el C. Natalia Patricia Jiménez Sánchez, por un monto de \$ 225,887.36 (doscientos veinte y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos 36/100 M.N.) sin I.V.A., porque resulta solvente ya que reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se cierra el presente a las 09:38 horas el mismo día de su inicio, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública para el Municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle el Carmen número 10, colonia estrellas del mar, Cuautlancingo; Puebla.

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

Presidente del comité municipal de obra publica

**C. María Guadalupe Daniel Hernández**



**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**

**ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. MCP-DOP/FISCA-20-04**

## **DICTAMEN DE FALLO**

Secretario Técnico

Secretario Ejecutivo

**Ing. José Luis Flores Amastal**

**C. José María Meza Pérez**

Contralor del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

**L.A.P. Oscar Alfonso Ramírez Sarmiento**

Vocal 1

Vocal 2

**C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento**

**C. Edgar Gamboa Cuazitl**

Vocal 3

**C. Patricia Mendieta Ramos**